



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP021-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber al Sr. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX , en su calidad de solicitante de información, la resolución a las trece horas cuarenta y siete minutos del día diez de julio del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información con fecha veintiuno de junio del dos mil veintitrés, al Sr. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX , quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Certificación de depósito salarial realizadas al banco hipotecario a mi cuenta, de los meses de diciembre, 2021 y enero y febrero del 2022.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Art. 2 de la ley de acceso a la información pública** referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la unidad de tesorería municipal quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

21/06/2023

Recibe solicitud en la UAIP.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

Tesorería Municipal

31/06/2023

Por este medio en atención a memorándum con referencia OAIP021-2023, en donde solicita certificación de depósitos salarial al Sr. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX , banco hipotecario a su cuneta de los meses de diciembre 2021 y enero febrero 2022.

Por lo antes descrito lo siguiente:

Siguiendo lineamientos de acuerdo municipal N° 2 de acta n° 17 de fecha 05 de abril de 2022, en el acuerdo número 6 que literalmente dice “se autorice al jefe de recursos humanos para que efectúe las modificaciones al detalle de plazas, y elabore la planilla correspondiente al mes de marzo del presente año, de los empleados que fueron incorporados. Adicionalmente, se autoriza al jefe de recursos humanos para que modifique las planillas correspondientes al periodo de julio a diciembre 2021, y de enero a febrero 2022, a fin de cambiar el concepto de indemnización a por la de salario que se les ha trasferido a sus cuentas por parte de la tesorería de esta municipalidad; así también realizar las diligencias para elaborar y presentar extemporáneamente las planillas del ISSS AFP IPFA según corresponda

teniendo en cuenta lo anterior y haciendo la relación de la conversión a salario se tiene que el salario correspondiente al periodo diciembre 2021 y enero y febrero 2022 fueron depositados a la cuenta planillera número 01480038114 a nombre del titular XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX.

Cuadro detalle de los depósitos realizados en el periodo diciembre 2021 y enero febrero 2022, al señor XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX.

Fecha de Deposito	Monto de deposito	Conversión según acuerdo 2 del acta 17 de fecha 05 de abril del 2022
30/11/2021	556.40	Diciembre 2021
09/02/2022	556.40	Enero 2022
9/02/2022	556.40	Febrero 2022
Total	\$1,669.20	



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

Unidad de acceso a la información pública.

05/06/2023

Se le aviso a señor XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX que ya se tenía su información dijo vendría a retirar la información, pero no fue sino hasta el día de hoy 10/07/2023

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art. 4 de la aludida ley y a los Artículos 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:** Entregar la información solicitada la cual se le entregara de forma físico como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública el Sr. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo referente a: **“La información solicitada”** de conformidad. **NOTIFIQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud alcaldía municipal de Apopa, a las trece horas cuarenta y siete minutos del día diez de julio del año dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X

Notificador

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña

Oficial de Inf. Pública

Recibido

Sr. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX

Usuario

Nota: los días y siete de julio por decreto legislativo #776, por los juegos centroamericanos y del caribe.